

SISTEMA COOPERATIVO AGROPECUARIO
LINEAMIENTOS 153. Crear un fondo y nuevos servicios de financiamiento al sector agropecuario, con apoyo del Presupuesto del Estado y una visión de fomento de la actividad. Se establecerán prioridades para su asignación, por actividad y productores más eficientes. Fortalecer y ampliar la gestión de seguros agropecuarios, con una mayor eficiencia en su aplicación. 154. Consolidar el sistema de comercialización de insumos, equipamientos y servicios a las empresas, cooperativas y productores individuales; incluyendo un mercado para la venta en divisas y la consignación, que contribuyan a satisfacer las demandas del desarrollo tecnológico e incrementar la producción con eficiencia y sostenibilidad, según sus posibilidades financieras. 162. Asegurar un efectivo y sistemático control estatal sobre la posesión y uso de la tierra, para contribuir a su explotación eficiente y al incremento sostenido de las producciones. Continuar la entrega de tierras en usufructo, la reducción de las áreas ociosas y las deficientemente explotadas, con apego a las normas establecidas.
POLÍTICAS • Tratamiento financiero para las cooperativas de producción agropecuaria (CPA) de la actividad no cañera. • Política para la consolidación de la entrega de tierras estatales ociosas en usufructo (incluye 2 actualizaciones). (Segunda categoría)
MACROPROGRAMA: INSTITUCIONALIDAD Y MACROECONOMÍA III. Marco regulatorio para el ordenamiento y funcionamiento eficiente de los actores y mercados. 2. Desarrollo de cooperativas.
ESTRATEGIA ECONÓMICO SOCIAL MEP • Fortalecer el trabajo de contratación de las producciones agropecuarias, llegando a cada productor y controlándole a cada uno su potencial productivo. Dar facilidades al campesino para sembrar y cosechar. (12) • Aplicar medidas para agilizar la puesta en producción de tierras que permanecen ociosas o deficientemente explotadas. (16) • Resolver de manera definitiva el problema de impagos a los productores agropecuarios, para asegurar un mayor incentivo y evitar desbalances financieros. Las formas de comercialización que no puedan resolver este problema deberán desaparecer. Solo operarán en el mercado formas de comercialización, estatales o no que garanticen cobrar y pagar por los productos que adquieren. Gestión ineficiente en la intermediación. (20)
PLAN ESTRATÉGICO AGRICULTURA 2020-30 • Objetivos Estratégicos No. 3 y 4 (pág. 50) • Objetivos Específicos de Línea Estratégica No.2 (programa cooperativo págs. 90-92) • Objetivos Específicos de Línea Estratégica No.3 (posesión y uso de la tierra págs. 96-97) • Políticas Específicas No. 1, 4, 5, 20 (págs. 51-53)

